Hospital Regional Dr. Leonardo Guzmán de Antofagasta
Subdirección Gestión de las Personas
Depto. de Provisión de Personas

PAUTA DE PROCESO EXTERNO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES.
TÉCNICO EN ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR, TÉCNICO PARAMÉDICO DE NIVEL MEDIO O AUXILIAR PARAMÉDICO PEDIATRÍA.

---

1. ANTECEDENTES GENERALES.

La siguiente Pauta regulará el llamado a proceso por reclutamiento externo para proveer el cargo de:

Cargo	Técnico en Enfermería Nivel Superior, Técnico Paramédico de Nivel Medio o Auxiliar Paramédico.
Estamento/Calidad Jurídica	Técnico/ Honorario
Grado (E.U.S.)	22°
Renta Bruta	$ 474.411.-
Período del Contrato	3 meses, dentro de los cuales se evaluará el desempeño para su continuidad. Fecha de término del contrato 31/05/2018.
Lugar de desempeño	Pediatría, Hospital Regional de Antofagasta.
Dependencia	Subdirección Enfermería.
Jefe Directo	Enfermera Supervisora y Enfermera Clínica
Personal a Cargo	No aplica.
Horario	Diurno (Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 horas/ Viernes de 08:00 a 16:00 horas) y 4to turno

2. OBJETIVO DEL CARGO.

Objetivo General:

Participar activamente en el proceso de atención de los pacientes que se encuentren bajo su cuidado, para asegurar atención integral de enfermería, de forma oportuna, segura, y eficiente de acuerdo a la normativa y protocolos de la Unidad.

Principales Funciones:

- Revisar información en perfil de cargo adjunto.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

3.1 Requisitos Generales:

Cumplir con los siguientes requisitos de ingreso a la Administración del Estado, según Art. 12, Ley 18.834.

a. Ser ciudadano;
b. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
c. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
d. Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;

e. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
f. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

3.2 Requisitos Específicos.

Los requisitos establecidos en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 08 del 30 de Noviembre 2017 del Ministerio de Salud.

3.2.1 Formación:

- Título de Técnico de Nivel Superior en Enfermería otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
- Título de Técnico Paramédico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencia para ejercer como Auxiliar Paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

3.2.2 Especialización y/o Cursos de Capacitación:

- Revisar información en perfil de cargo adjunto.

3.2.3 Experiencia Laboral:

- Deseable experiencia desenvolviéndose en funciones asociadas a la atención clínica de adultos y pacientes pediátricos, según corresponda, no inferior a un año.
- Preferentemente experiencia desempeñándose en unidades críticas, no inferior a un año.

4. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN.

4.1 Documentos requeridos para postular.

Los formatos necesarios (Anexo N°1/Anexo N°2) podrán ser descargados desde la página Web: http://www.hospitalantofagasta.gob.cl/ en el banner “Trabaje con Nosotros”.

Para aceptar la postulación los interesados (as) deberán presentar, en el **ORDEN CORRESPONDIENTE**, los siguientes documentos obligatorios:

a. Ficha de Postulación (Anexo N° 1).
b. Currículum Vitae Ciego actualizado (Anexo N°2).
c. Fotocopia simple del certificado de título profesional.
d. Certificado que acredite inscripción en el registro de prestadores de la Superintendencia de Salud.
e. Fotocopia simple de certificados de los cursos de capacitación y actividades de especialización (Postítulo, Diplomados, Magister y Doctorado) aprobados y pertinentes al cargo. No serán considerados los certificados en trámite. En los casos que corresponda será válido el certificado de SIRH firmado por el Jefe de Capacitación del respectivo establecimiento.
f. Antigüedad laboral debe ser acreditada con fotocopia simple de certificados de trabajo. Se consideran válidos: relación de servicio (en el caso de funcionarios públicos), contrato de trabajo, finiquito y certificado - con timbre y firma - emitido por empleador, Unidad de RRHH y/o Jefatura Directa donde se indique nombre del postulante, rut, cargo, funciones realizadas y periodo laboral (especificando día, mes y año de inicio y termino de funciones).

4.2 Mecanismo de Postulación.

Los interesados (as) en postular podrán presentar los antecedentes de manera personal o por correo tradicional vía carta certificada en sobre cerrado, adjuntando debidamente los documentos señalados en número 4.1 e **indicando apellidos del postulante, cargo, unidad a la que postula y jornada laboral (diurno o 4to turno) en su cara principal,** en el Hospital Regional de Antofagasta, Subdirección Gestión de las Personas, Depto. de Provisión de Personas (2do piso), ubicado en Azapa 5935, ciudad de Antofagasta.

También los antecedentes podrán ser enviados al correo electrónico **reclutamientohra@gmail.com** en 1 archivo pdf **indicando en el asunto apellidos del postulante, cargo, unidad a la que postula y jornada laboral (diurno o 4to turno)**, adjuntando debidamente los documentos señalados en número 4.1.

Aquellos postulantes que envíen la postulación vía carta certificada, tener la precaución que la recepción de la documentación este dentro de los plazos establecidos.

Postulantes que no presenten la documentación solicitada quedarán automáticamente excluidos del proceso de selección. No se recibirán postulaciones fuera de plazo.

El plazo para recibir postulaciones es desde el 6 al 29 de Marzo del 2018.

Correo de consultas: encargadorys.hra@redsalud.gov.cl

URL donde podrán obtener mayores antecedentes del proceso: http://www.hospitalantofagasta.gob.cl/trabaje-con-nosotros/

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

5.1 ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

La metodología definida para la evaluación de los postulantes se compone de las siguientes etapas, factores y subfactores a evaluar.

Etapa I: Factor "Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación".

Se compone de los subfactores asociados a:

a) Formación Educacional.
b) Estudios de Especialización.
c) Capacitación y perfeccionamiento realizado.

Etapa II: Factor "Experiencia Laboral", que se compone del siguiente subfactor:

a) Experiencia laboral en el área: Sólo será considerada como experiencia laboral las funciones ejercidas posteriores a la fecha de obtención del Título Profesional.

Para preseleccionar a la Etapa III se requiere haber cumplido los requisitos indispensables de Subfactor Formación Educacional.

Etapa III: Factor "Adecuación Psicológica para el cargo", que se compone del siguiente subfactor:

a) Evaluación Psicolaboral, de acuerdo a competencias transversales y específicas estipuladas en el perfil de cargo establecido. Este subfactor contempla la aplicación de una evaluación psicológica de aptitudes con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al cargo.

La evaluación psicolaboral se realizará a todos los postulantes que cumplan con los requisitos generales y específicos. La evaluación será realizada por el Encargado (a) del Depto. de Provisión de Personas o quién desempeñe sus funciones, en el Hospital Regional de Antofagasta, ubicado en Azapa 5935, Antofagasta.

Lugar, día y hora de entrevista será informado vía correo electrónico.

En el caso de no asistir a la evaluación psicolaboral el/la postulante quedará automáticamente excluido/a del proceso de selección de antecedentes, asimismo si se atrasa 10 minutos o más del horario de citación y en todas las etapas del proceso.

Etapa IV: Entrevista del Comité de Selección: Aptitudes específicas para el desempeño de la función.

Serán seleccionados para esta etapa los postulantes que sean calificados como recomendables o recomendables con observaciones para el cargo en la etapa III.

Esta consiste en la realización de una entrevista, efectuada por el Comité de Selección a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las habilidades definidas en el perfil de selección.

En esta etapa cada uno de los integrantes de la comisión evaluará de manera individual, asignando puntajes a los postulantes de acuerdo a una pauta. Estos puntajes serán promediados, para llegar a un puntaje único para cada uno de los postulantes en esta etapa.

Eventualmente, y por decisión del Subdirector Administrativo del hospital, esta etapa podría ser modificada en cuanto a forma de ejecución e integrantes del comité de selección.

a. Comité de Selección.

El principal objetivo del Comité de Selección es evaluar habilidades, experiencia y conocimiento de los postulantes, en relación a los antecedentes presentados, en concordancia a los requisitos específicos del cargo

b. Integrantes del comité de selección.

Miembros Permanentes:

- Subdirector Administrativo o quién cumpla sus funciones.
- Jefe del Centro de Responsabilidad Desarrollo de las Personas.
- Encargado (a) Depto. de Provisión de Personas o quien cumpla sus funciones.

Miembros Transitorios:

- El Jefe de Servicio, Sección o Unidad, en la cual trabajará el funcionario a seleccionar.

- Subdirección de Enfermería, Matronería o Médica, en relación con los cargos bajo su respectiva dependencia.
- Se invitará a un representante del Gremio del Estamento del cargo en proceso de Selección. En este caso corresponde la asistencia de FENTESS (Técnicos).
- En el caso de que la Unidad cuente con Jefatura y Supervisor (a), ambos integrarán el Comité con igual derecho de voz y voto.
- Los representantes gremiales de los estamentos tendrán derecho a voz y actuarán como garantes de la transparencia de los Procesos de Selección.
- El Comité podrá sesionar siempre que concurran más del 50% de sus integrantes, sin incluir al Jefe de CR Desarrollo de las Personas, quién siempre lo integrará.
- La asignación de la evaluación de cada integrante será a través de nota (1.0 al 7.0) por cada competencia a evaluar. La asignación del puntaje se hará de acuerdo a los Factores y Tablas de puntajes que se indican en apartado VIII.
- El puntaje final de cada postulante corresponderá a la suma de las evaluaciones realizadas por cada miembro del comité con derecho a voz y voto o de acuerdo a cada factor estipulado de evaluación.
- La asignación de puntajes considerando la nota promedio de los postulantes con derecho a voz y a voto se establecerá de la siguiente forma:

Evaluación promedio comité de selección.	Puntaje asignado
7.0- 6.0	20 puntos
5.94- 5.5	10 puntos
5.44- 5.0	5 puntos
4.94 e inferior	0 puntos

5.2 MODALIDAD DE EVALUACIÓN.

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo a las etapas descritas en el apartado 5.1, en base a etapas sucesivas y excluyentes.

El Proceso de Selección será declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en las presentes Bases.

5.3 ETAPAS Y FACTORES DE EVALUACIÓN.

Los postulantes que podrán acceder a la fase de evaluación que se señala a continuación, son aquellos candidatos que cumplan los requisitos legales, generales y específicos detallados previamente.

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
I. Revisión Curricular de estudios, formación y capacitación	Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación	Formación Educacional	**Indispensable** Título Profesional de cargo requerido.	10	**10**	**25**
			No cuenta con Título Profesional de cargo requerido.	0* (Excluyente)		
		Capacitación y perfeccionamiento pertinente al cargo.	**Deseable** curso IAAS.	5	**0**	
			Deseable curso de reanimación cardiopulmonar (RCP) avanzado.	5		
			Deseable curso manejo de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS).	5		
			No cuenta con cursos señalados anteriormente	0 (No excluyente)		
II. Revisión Curricular de experiencia laboral	Experiencia Laboral	Experiencia laboral calificada como profesional de acuerdo a lo señalado en el descriptor del cargo.	**Deseable** experiencia profesional acreditada de, al menos, 01 año en el ámbito público o similar.	10	**0**	**10**
			No cuenta con experiencia profesional acreditada de, al menos, 01 año en el ámbito público o similar.	0 (No Excluyente)		
III. Evaluación Psicolaboral	Adecuación psicolaboral para el cargo		Evaluación Psicolaboral lo define como **Recomendable** para el cargo.	20	**10**	**20**
			Evaluación Psicolaboral lo define como **Recomendable con Observaciones** para el cargo.	10		
			Evaluación Psicolaboral lo define como N**o Recomendable** para el cargo	0* (Excluyente)		
IV. Entrevista del Comité de selección	Aptitud para el cargo		Presenta las habilidades y conocimientos específicos para el cargo.	20	**10**	**20**
			Presenta varias habilidades y competencias para el cargo.	10		
			Presenta mínimas habilidades y competencias para el cargo.	5* (Excluyente)		
			No presenta habilidades y competencias para el cargo.	0* (Excluyente)		
PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO					**30 Puntos**	
PUNTAJE TOTAL					**75 puntos**	

Puntación marcada con <u>0* y 5* (excluyente)</u> señaladas en Subfactores: Formación Educacional, Estudios de Especialización, Capacitación y perfeccionamiento, Experiencia

laboral calificada, Adecuación psicológica para el cargo y Aptitud para el cargo corresponden a criterios excluyentes e indica que el postulante no cumple los puntajes mínimos para ser preseleccionado para la etapa siguiente.

6. CONSIDERACIONES FINALES.

La propuesta de contratación estará definida por la suma de los puntajes ponderados obtenidos por el postulante durante todas las etapas del proceso.

El puntaje mínimo para que los candidatos sean considerados en la propuesta de contratación es de 30 puntos.

El acta del proceso, será enviada al Director del Establecimiento, quién tomará la decisión de contratación, pudiendo declarar el proceso desierto en virtud de los antecedentes presentados.

De no existir postulantes que cumplan el mínimo puntaje requerido, el proceso será declarado desierto.

Todos los acuerdos y evaluaciones realizadas por la comisión de selección serán consignados en el Acta del proceso, la cual deberá ser firmada por todos los integrantes de esta.

7. ETAPA FINAL Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS.

Finalizado el proceso de selección y autorizado por el Director del hospital, se notificará al candidato (a) seleccionado (a) vía correo electrónico y se citará para regularizar documentos de ingreso a la administración pública. Los resultados serán publicados en la página web del Hospital Regional de Antofagasta y en el portal www.empleospublicos.cl.

Los postulantes no seleccionados serán notificados vía correo electrónico, el cual, corresponderá a un agradecimiento por la participación en el proceso.

En el caso que sea pertinente, el postulante podrá solicitar por escrito y fundadamente a Encargado (a) del Proceso de Selección, una retroalimentación de las razones por las cuales no continúo en proceso.

La persona seleccionada será contratada por un periodo de tres meses, dentro de los cuales se evaluará el desempeño para la renovación contractual y continuidad en el cargo.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Proceso de Selección de Antecedentes.	3 y 4 de Marzo 2018.
Recepción de Postulaciones.	6 al 29 de Marzo del 2018.
Evaluación y Revisión de Antecedentes Curriculares por el Comité Evaluador.	8 de Marzo al 3 de Abril de 2018.
Resultados de evaluación curricular. Lugar, día y hora Examen Psicométrico será informada vía correo electrónico.	Entre el 9 de Marzo y 6 de Abril 2018
Evaluación Psicolaboral. Lugar, día y hora de presentación será informada vía correo electrónico.	Entre el 12 de Marzo y 13 de Abril 2018.
Resultados de Evaluación Psicolaboral y Lugar, día y hora Evaluación Comité de Selección.	Entre el 12 de Marzo y 20 de Abril 2018.
Confección, envió y aprobación de Informe Final con presentación de candidatos idóneos para selección por el Director de Hospital Regional de Antofagasta.	Entre el 12 de Marzo y 30 de Abril 2018.
Notificación de Resultados Definitivos del Proceso Ofrecimiento del Cargo a candidato (a) seleccionado (a).	Entre el 12 de Marzo y 11 de Mayo 2018.
Publicación en sitio Web http://www.hospitalantofagasta.gob.cl/trabaje-con-nosotros/ del nombre del Candidato Seleccionado.	Entre el 12 de Marzo y 18 de Mayo 2018.
Inicio probable contrato.	Mes de Marzo, Abril, Mayo 2018 (fecha a definir)

Los plazos señalados en el cronograma anterior, eventualmente podrían sufrir variaciones, sin que ello implique vicios de legalidad. En caso de existir variaciones, se informará oportunamente por medio de la página http://www.hospitalantofagasta.gob.cl/trabaje-con-nosotros/